

MEMORANDO Nro. GADMR-SC-2024-00475-M
Riobamba, 30 de Agosto de 2024

PARA: Ing. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOAY
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

ASUNTO: Directrices emitidas en las audiencias públicas realizadas el 29 de agosto de 2024.

Luego de expresarle un cordial saludo, con la finalidad de ejercer la representación, la gobernabilidad y la corresponsabilidad como mecanismos de participación, a través de un ejercicio público vinculante con apertura para las ciudadanas y ciudadanos. Se procede a remitir las directrices establecidas por el señor Alcalde en la Audiencia Pública efectuada el día jueves 29 de agosto de 2024.

NOMBRES DEL CIUDADANO	REQUERIMIENTO DEL CIUDADANO	DIRECTRICES EMITIDAS POR ALCALDÍA	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Isabel Suárez Heredia Celular: 0998584746 Cédula: 1704631520	Adquirí una casa que aparentemente no tenía deuda alguna, sin embargo, este año me indican que debo pagar más de \$600 por contribución especial de mejoras, solicito se revisen los valores y me realicen una disminución por ser una persona con discapacidad	Revisar los valores emitidos por concepto de contribución especial de mejoras y analizar de acuerdo a lo que determine la ley para la correcta aplicación del descuento por ser una persona con discapacidad, brindarle una guía de todo el trámite que la ciudadana debe realizar y si existe la posibilidad de generar un convenio de pago	Financiero

En virtud de lo manifestado y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones del señor Alcalde, se solicita ejecutar acorde a sus competencias las directrices descritas en el cuadro anterior, para lo cual se realizará el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de las mismas, en el caso de requerir mayor información por favor contactarse con los ciudadanos.

Solicito informar a este subproceso las acciones ejecutadas para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
DENNY JHONATAN URQUIZO BONILLA
2024-08-30T15:26:42-05:00

Ing. DENNY JHONATAN URQUIZO BONILLA
**SECRETARIO CIUDADANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Elaborado por GUALLIC